



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN
MEDELLÍN - ANTIOQUIA
 NIT: 811.021.052-5

Resolución Rectoral N° 54
18/10/2023

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° I.E.P. 16 de 2023 para **“Contratar el servicio de alquiler de equipos y de amplificación de sonido para los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2023, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.”**”

El Rector de la Institución Educativa la Presentación, como orientador del Proyecto Educativo Institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de Contratación aprobado por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

- Que según lo previsto en el artículo N° 06 del Decreto 4791 de 2008, compilado en el Decreto 1075 de 2015, es función del ordenador del gasto la celebración de contratos y suscribir los actos administrativos.
- Que en el PEI del plantel se contempla dentro de los planes de área el suministro de los insumos necesarios para la prestación del servicio educativo con calidad
- Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron los siguientes proponentes:

1.	MAXIMA LOGISTICA S.A.S. - NIT: 901.293.560-8
----	---

- Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la Invitación pública N° I.E.P. 16 de 2023. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación pública N° I.E.P. 16 de 2023 al proponente **MAXIMA LOGISTICA S.A.S. - NIT: 901.293.560-8** Cuyo objeto es: **“La Institución Educativa LA PRESENTACIÓN del Municipio de Medellín, requiere Contratar el servicio de alquiler de equipos y de amplificación de sonido para los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2023, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.”** Acorde con las especificaciones establecidas en la invitación publica N° I.E.P. 16 del 17 de Octubre de 2023

CONDICIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD A CONTRATAR:

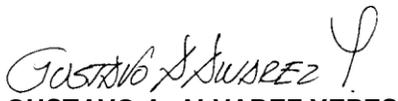
1 Mixer digital, dos (2) micrófonos inalámbricos de mano y dos (2) de cable, cuatro (4) cabinas activas, dos (2) monitores, 1 computador con música ambiental, transporte de equipos, montaje, apoyo técnico y desmontaje de equipos para los eventos programados por la institución dentro de la semana de integración y convivencia del plantel

Por valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M.L. (\$1.999.200.00)**

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, respaldados con la disponibilidad presupuestal N° 20 con fecha 05 de octubre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES
 Rector

